

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34144** *JULIÁN MATEOS ÍÑIGUEZ*

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2732/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Antonio Roso Castillejo, se ha dictado Decreto en fecha 18 de julio de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Julián Mateos Íñiguez por importe de 2.114,28 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente

Barcelona, 17 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076254-1